



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

ELEVADA A LA CATEGORÍA DE PROVINCIA MEDIANTE LEY N° 9300 DEL 23 DE ENERO DE 1941

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0102-2012-A/MPN

Nasca, 16 MAR. 2012

VISTO:

El Oficio N° 751-2012-P-CSJIC/PJ.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, una de las atribuciones del Alcalde se encuentra enmarcada en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, cuando dice "dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas";

Que, en la fecha de hoy 17 de Marzo del 2012 la Corte Superior de Justicia de Ica, conmemora su 75° Aniversario de Instalación.

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca Prof. Alfonso Canales Velarde e integrantes del Concejo Municipal en representación de los pobladores de esta Provincia, consideran necesario extender el presente acto resolutivo.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 20, numeral 6.


SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- SALUDAR a la Corte Superior de Justicia de Ica por conmemorar 75° Aniversario de Instalación.

ARTICULO SEGUNDO.- FELICITAR al DR. BONIFACIO MENESES GONZALES, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ica por el esforzado trabajo que viene realizando a favor de nuestro Departamento.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR al DR. BONIFACIO MENESES GONZALES, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ica, haga extensivo el presente saludo y felicitación a todos los integrantes de su institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


Prof. Alfonso Canales Velarde
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"
FECHA: 16 MAR. 2012

Eulogia Yotanda Zamora Laguna
FEDATARIA